



Comunicado de **PRENSA**

camarapr.org

11 de octubre de 2018

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

Sector privado explica nocividad del impuesto al inventario para el comercio y consumidores

(San Juan, Puerto Rico – 11 de octubre de 2018) Más sectores se unieron hoy a los esfuerzos para mostrar por qué es imperativo eliminar el dañino impuesto al inventario. En esta ocasión, los presidentes de nueve organizaciones y entidades que representan al comercio en la isla se reunieron en Mesa Redonda para dialogar con representantes de los medios de comunicación y el **Rep. Antonio (Tony) Soto** –presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y de Supervisión de “PROMESA”, de la Cámara de Representantes de Puerto Rico—para explicarles sobre la nocividad del impuesto al inventario y por qué hay que acabar de derogarlo YA.

“Llevamos desde el 1991 con el yugo de este obstaculizante impuesto al inventario que ha sido nocivo para nuestra economía. Tenemos que buscar la manera de que se entienda que hay que integrarlo a la discusión de la reforma contributiva y buscar su derogación ya. Los legisladores –que alegan defender al pueblo—deben acabar de entender que vivimos en una isla que nos obliga a importar gran parte de lo que consumimos. Siendo así, lo saludable debe ser que los empresarios puedan mantener en inventario con mucha variedad y cantidad de todo lo que se consume en la isla, para así evitar que –una vez más (como pasó en María) —el consumidor en Puerto Rico se afecte. No queremos que nuevamente se vean afectados porque SUS legisladores no entendieron la urgencia de actuar y eliminar el impuesto que limita los abastecimientos de inventarios en Puerto Rico”, expresó **Kenneth Rivera Robles**, presidente de la Cámara de Comercio de PR. También mencionó que “la sustitución total de este impuesto por otro impuesto no resuelve de forma alguna esta problemática y solo resultaría en incrementar los costos de cumplimiento de las empresas”.

¿Y por qué se limitan los inventarios? Se limitan porque este dañino impuesto obliga al empresario importador de bienes, a pagar –además del impuesto de entrada en el muelle— otro impuesto de hasta un 10% sobre el producto, **lo venda o no**. “Si al año no vendió el producto, viene obligado a volver a pagar 10% más por tenerlo en inventario. Así sucesivamente, pagará 10% cada año hasta que venda el producto o lo regale, ocasionándole pérdida”, dijo el presidente de la CCPR. El impuesto también afecta al empresario que mantenga inventarios adquiridos de empresas locales.

Por su parte el Sr. Iván Baez, presidente de la Asociación de Comercio al Detal insistió en que es un deber de los legisladores en atender el tema ahora en esta sesión legislativa y no postergar su discusión. “La eliminación de este impuesto, por el bien de la ciudadanía y por justicia al sector comercial, debe realizarse ya. Estuvimos muy cerca de vivir otra crisis de suministros si el Huracán Michael impactaba directamente a Jacksonville, nuestro principal puerto de carga para Puerto Rico. Es responsabilidad de los legisladores tomar acción y no caer en el juego político. Hay formas de sustituir este ingreso a los municipios y se ha dedicado más de un año de seria discusión a esto” acotó Baez.

Entre los líderes presentes en la Mesa Redonda, realizada en las oficinas de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA), se encontraban: el presidente de la **Cámara de Comercio de Puerto Rico** (CCPR), Kenneth Rivera Robles; el de la **Asociación de Comercio al Detal**, Iván Báez; la presidenta del **Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico**, Cecilia Colón Ouslán; el presidente de **MIDA**, Rafael O’Ferrall; la presidenta de la **Asociación de Productos de Puerto Rico**, Liliana Cubano; la directora ejecutiva de la **Asociación de Farmacias de la Comunidad**, Linda Ayala; el presidente del **Centro Unido de Detallistas**, Jorge Arguelles, el de la **Asociación de Restaurantes**, José Salvatella; y el presidente de la **Asociación de Constructores de Puerto Rico**, Emilio Colón.

Todos están de acuerdo en que este impuesto es dañino y desincentiva que se mantengan los inventarios necesarios para cumplir con todas las necesidades de las empresas de suplir los productos a los consumidores y a otros negocios. También están de acuerdo con que es viable derogarlo porque existen métodos de fiscalización y recaudos que sustituirían el mismo.

Difieren, del Centro de Recaudación de Impuestos Municipales (CRIM) y algunos legisladores que buscan posponer –una vez más—la discusión sobre alternativas sustitutivas a este impuesto.

Mientras, la presidenta **Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, la CPA y abogada Cecilia C. Colón Ouslán** ha enfatizado en múltiples ocasiones que hay que aprobar una reforma contributiva que además de reducir las tasas a individuos y corporaciones y eliminar el impuesto B2B, también transforme el sistema contributivo municipal.

“Está en manos de los legisladores eliminar el impuesto al inventario considerando otras alternativas de recaudos a los municipios como la auto tasación, la revisión del impuesto sobre la propiedad inmueble, la consolidación y simplificación del pago de las patentes municipales, la optimización de fondos federales recurrentes y la fusión de servicios con otros municipios para generar economías. Las recomendaciones y cómo hacerlo están ahí, solo falta la buena voluntad de los legisladores para actuar en beneficio del sector comercial y del pueblo consumidor en Puerto Rico”, indicó Colón Ouslán.

Las organizaciones presentes y otras que apoyan este esfuerzo, representan a cientos de miles de empleados privados en Puerto Rico. En esta ocasión, expresaron que están bien atentos a cómo responderán los legisladores a este llamado. “Llegó la hora de derogar este impuesto”, fue el reclamo común. Aquellos que apoyen la eliminación de este impuesto estarán favoreciendo indirectamente al consumidor puertorriqueño y al sector empresarial. Los que no, se les tomará en consideración en las próximas elecciones.

###

#NoImpuestosalInventario

